

CIRCULAR

RRHH-012-2022

Por este medio se le informa a todo personal del Instituto Nacional de Estadísticas – INE que, a partir del 01 de noviembre del presente año, se tendrá treinta (30) minutos de gracia al mes después de la hora de entrada el cual podrá ser utilizado en un solo día o acumulado en el mes. Después de haber utilizado esos minutos no habrá más tiempo de gracia en sus llegadas tardías.

Así mismo el uso de los pases personales serán de tres (3) pases al mes los cuales no podrán ser utilizados para justificar llegadas tardes.

Agradeciendo de antemano su colaboración,




Gina Marcela Medina Bustamante

Jefe de Recursos Humanos